



UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de MINGOBIERNO
NIT: 860.013.798-5

MIEMBRO
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

**LA UNIVERSIDAD LIBRE DE CONFORMIDAD CON LO DECIDIDO POR LA
CONSILIATURA EN SESIÓN DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2019**

CONVOCA:

**A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE
LOS PROFESORES A LA CONSILIATURA
PARA EL PERÍODO 1 DE ABRIL DE 2019 A 31 DE MARZO DE 2022**

A los profesores de la Universidad, para que participen en la elección de (2) dos representantes ante la Consiliatura, que se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2019 entre las 09:00 y las 20:00 horas.

La inscripción de las planchas, se realizará los días 18 y 19 de febrero del año en curso en la Secretaría General para la Sede Principal y en las respectivas Secretarías Seccionales, tal como lo prevé el Art. 25 del Reglamento Electoral de la Universidad entre las 08:00 y las 12:00 horas y entre las 13:00 y las 17:00 horas.

Los candidatos deberán acreditar en el momento de la inscripción, los requisitos exigidos por los Estatutos de la Corporación y el Acuerdo n.º 04 de noviembre 19 de 2012, emanado de la Consiliatura.

Barranquilla, enero 31 de 2019.


NATALIA L. CASTELLANOS MEDINA
Secretaria Seccional
Coordinadora Electoral Seccional

V. [Signature]



RESOLUCIÓN 18892 AGOSTO 22 DE 2016 (14 AÑOS)



ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES A LA CONSILIATURA 2019-2022

LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA CONVOCA
A LOS PROFESORES DE LA SECCIONAL PARA QUE PARTICIPEN EN
LA ELECCIÓN DE DOS (2) REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES A
LA CONSILIATURA

INSCRIPCIONES: 18 Y 19 DE FEBRERO

RECOMPOSICIÓN DE PLANCHAS: 20 Y 21 DE FEBRERO

PUBLICACIÓN DE LISTAS VOTANTES: 27 DE FEBRERO

Consideración: La fecha aquí descrita se debe a que los días 4 y 5 de marzo son fechas no hábiles por las fiestas de carnaval, con lo cual se busca garantizar lo establecido en el artículo 22 del acuerdo 04 de 2012.

INCLUSIÓN DE LISTAS: 28 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO

Consideración: La fecha aquí descrita se debe a que los días 4 y 5 de marzo son fechas no hábiles por las fiestas de carnaval, con lo cual se busca garantizar lo establecido en el artículo 22 del acuerdo 04 de 2012.

ELECCIONES: 6 DE MARZO


NATALIA L. CASTELLANOS MEDINA
SECRETARÍA Seccional

INFORMACION DE REQUISITOS EN SECRETARÍA SECCIONAL BLOQUE ADMINISTRATIVO
SEGUNDO PISO DE 8: 00 AM A 12: PM Y DE 1:00 PM A 5: 00 PM